



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXT.UNC- 37943/2009
República Argentina

CÓRDOBA, **09 DIC** 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo establecido en las Resoluciones Rectorales nros. 1616/77 y 606/96,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución n° 450/09 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se menciona a continuación, en las horas cátedra de Formación Matemática -cód. 318- que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2009, caducando antes si las horas son provistas por concurso, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones, desde el 1° de diciembre de 2009 hasta el día de ayer:

- ADOLFO CASTAGNO, legajo 40315, en 6 (seis) horas.
- LAURA RODRIGUEZ, legajo 80527, en 12 (doce) horas.
- RUBÉN LEONETTO, legajo 45707, en 4 (cuatro) horas.

ARTÍCULO 3.- El personal nombrado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 37943/2009

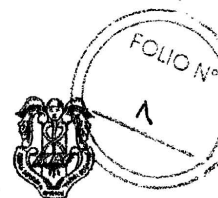
ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

st

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 30 37



CÓRDOBA, **14 OCT 2009**

VISTO:

La renuncia de la profesora **GRACIELA LEONOR ENRICO** (Leg. 15674), desde el 01-10-09 en doce (12) horas cátedra titulares de Formación Matemática (Cód.098/318) y en el cargo titular P.T.P.3 (18) horas (Cód. 059/238);

Y CONSIDERANDO:

Atento que el Sr. Director se encuentra en uso de Licencia momentánea y lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Artículo 10, punto "a" (reemplazar al Director en su ausencia) del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, como interinos, al siguiente personal docente en las fechas y horas cátedra de Formación Matemática (Cód.098/318) que en cada caso se indica.

Leg.- 40315- **ADOLFO CASTAGNO** - en seis (6) horas cátedra de Formación Matemática, desde el 02-10-09 y hasta el 30-11-09.

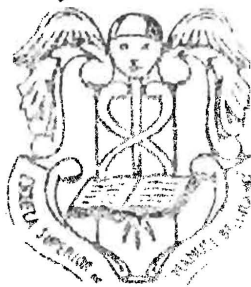
Leg.- 80527- **LAURA RODRIGUEZ** - en doce (12) horas cátedra de Formación Matemática, desde el 01-10-09 y hasta el 30-11-09.

Leg.- 45707- **RUBÉN LEONETTO** - en cuatro (4) horas cátedra de Formación Matemática, desde el 01-10-09 y hasta el 30-11-09.

ARTÍCULO 2º: Los Docentes nombrados en el Art. 1º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 450



MARIA ROSA BUSTINZA
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC

PROF. ANA MARÍA GARCÍA MONTANO
VICEDIRECTORA ACADÉMICA
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC

